

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 27 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de Reconocimiento de la Situación de Dependencia y del Derecho de Acceso a las prestaciones reconocidas, así como de extinción de Programas Individuales de Atención (PIA), se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

NÚM. EXPEDIENTE	DNI	NOMBRE Y LOCALIDAD	FECHA	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-23/063473/2007-07	77328654D	AZITA TASLIMI TEHERAN- JAÉN	28/07/2016	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN D.N.P.
SISAAD01-23/312984/2016-62	26525653Y	BASILIO ESCOBEDO RODRÍGUEZ - LINARES	24/08/2016	REQUERIMIENTO
SISAAD01-23/300553/2016-47	26073748M	ENCARNACIÓN MARTÍNEZ MUÑOZ - LINARES	25/08/16	REQUERIMIENTO
SAAD01-23/6700036/2013-89		NOEMI CONTRERAS CORTES, LINARES	22/07/16	TRÁMITE DE AUDIENCIA DE R.A.C.
SAAD01-23/2344369/2009-80	26741261N	JOSÉ ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ - CAZORLA	06/09/16	ACUERDO INICIO SAD

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 5.ª planta.

Igualmente se le significa que dispone del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de 1 mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 27 de septiembre de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»